

**A N E X O**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA995/08	JUAN BERMEJO GARCÍA	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
BA1041/08	JUAN BERMEJO GARCÍA	Art. 141.4 LOTT	1.901,00 euros
BA1163/08	SEGURA Y MANOLILLO, S.L.	Art. 140.22 LOTT	3.301,00 euros
BA1205/08	DIST. Y VENTA ALBURQUERQUE, S.L.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
BA1211/08	DOMINGO HERNANDO, S.L.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
BA1230/08	GRUPO LOGÍSTICO LUMARE, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
BA1232/08	TRANSPORTE Y SERVICIOS TRANSPALOP, S.L.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
BA1235/08	Mª MAGDALENA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
BA1239/08	FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍN	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
BA1250/08	JUSANA ELECTRODOMÉSTICOS, S.L.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
BA1251/08	EXTREMADURA EXPRESS, S.L.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
BA1257/08	CESTERO RIVERO, S.L.	Art. 140.26.4 LOTT	2.001,00 euros
BA1272/08	MARCOS ELEUTERIO ALONSO	Art. 140.20 LOTT	4.600,00 euros
BA1283/08	ANTONIO LUIS ACOSTA GALÁN	Art. 140.20 LOTT	3.301,00 euros
BA1314/08	MOVIMIENTOS Y TRANSPORTES ANDALUCES, S.L.	Art. 140.10 LOTT	4.601,00 euros
BA1344/08	JESÚS JOSÉ Y OTROS	Art. 141.31 LOTT	1.501,00 euros
BA1350/08	JUSANA ELECTRODOMÉSTICOS, S.L.	Art. 141.31 LOTT	1.501,00 euros
BA1361/08	COIMPA ALJARAFE, S.L.	Art. 141.31 LOTT	1.501,00 euros
BA1369/08	HORMIGONES PULIDO EXTREMEÑOS, S.L.	Art. 141.31 LOTT	1.501,00 euros

• • •

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009 sobre notificación de resolución de sobreseimiento y archivo de expedientes sancionadores en materia de transportes. (2009085021)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resoluciones de sobreseimiento y archivo correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 16 de diciembre de 2009. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA5252/08	TRANSPORTES DE HORMIGÓN PIMALCASTI, S.L.	Art. 140.3 LOTT	4.601,00 euros
BA0306/09	INVERSIONES Y EVENTOS, S.L.	Art. 141.31	1501,00 euros
BA0568/09	NUCILLÁN, S.L.	Art. 140.1.6 LOTT	4.601,00 euros

• • •